



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA  
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Físico  
No.110013110023-2019-00341-00

Bogotá D.C., Dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).-

Teniendo en cuenta que el abogado en amparo de pobreza designado en el presente asunto justificó no poder aceptar el cargo, a fin de continuar con el trámite que corresponde se dispone su relevo, y para su reemplazo se nombra al **Dr. (a) CARLOS ALBERTO LEAL JIMENEZ quien se ubica en la Calle 39 BIS B No. 29 - 43 de Bogotá, correo electrónico [gerencia@estructurajuridica.com](mailto:gerencia@estructurajuridica.com)**, celular 3105697558, como abogado en amparo de pobreza de los señores JOHN JAMES SANCHEZ CERON, LEONARDO YESID SANCHEZ CERON y JENNY HASBLEIDY SANCHEZ CERON, a quien se le deberá comunicar su designación a fin de que acepte el cargo y conteste la demanda.

**Comuníquese por el medio más expedito.**

NOTIFÍQUESE.  


**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA  
JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 108  
HOY: 19 de agosto de 2021  
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)  
\_\_\_\_\_  
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA  
Secretaria